

Para uso Administrativo:		
Fecha de Ingreso	/ /	Nº Proyecto
Recepcionado por		

Ficha de Presentación Previa. / C.F.I.

1. Verificación de aspectos formales de la presentación.

Nombre del Proyecto.	Localización.	Departamento.
Sector de actividad.		
Línea crediticia por la que se beneficiará el proyecto. *1	<input type="checkbox"/> Micro Empresa.	<input type="checkbox"/> PyMEs. *1
Monto estimado de la inversión a realizar sin IVA.	\$	\$
Monto estimado de crédito solicitado.	Se Financiará el 80% de la Inversión. \$	Se Financiará el 70% de la Inversión. \$
Aporte propio para completar el monto de la inversión total.	20% restante de la Inversión. \$	30% restante de la Inversión. \$
Breve descripción de la actividad a desarrollar, mercado al cual se dirigirá y destino real del crédito solicitado. (Indicar que es lo que se va a adquirir con el crédito).		

2. Identificación de los titulares.

Identificación del Titular.			
Apellidos y Nombres.			
Domicilio particular.		Domicilio del emprendimiento:	
D.N.I.		Adjuntar fotocopias, primeras hojas y domicilio.	
Teléfono, Fax.		e-mail:	
Estado civil. *2		Cónyuge (Nombre y D.N.I.)	
Estudios realizados.			
La Manifestación de bienes debe ser suscripta por contador público.			

3. Garantías Ofrecidas.

Garantías Solidarias (solo para Micro Empresa hasta \$70.000, con suscripción de pagaré. Presentar recibos de Sueldos o Certificados de Ingresos)			
<input type="checkbox"/> Acepto	Apellido y Nombres.	D.N.I.	Fotocopias, primeras hojas y domicilio.
	Recibo de sueldo.		\$

Garantías Reales (Micro Empresa y PyMEs).	
<input type="checkbox"/> Acepto	Hipotecarias: Fotocopia de título de propiedad o decreto municipal de obligaciones cumplidas, planos aprobados y tasación oficial suscripta por un matriculado habilitado (Arquitecto, Ingeniero, Maestro mayor de Obras).
<input type="checkbox"/> Acepto	Prendarias: Fotocopia de título de propiedad y tasación oficial por parte de la Dirección Provincial de Rentas.

Notas: *1 Se considera **Micro** aquella **Empresa** o persona física cuyo **Patrimonio NO Supere los \$ 675.000.**

*2 En caso de divorcio deberá presentar acta de divorcio vincular.

El/los solicitantes y garantes deberán firmar al pie de todas las hojas que conforman la presentación previa.

Los gastos que se consignen estarán a cargo de los solicitantes.

En caso de ser más de un titular, completar con el mismo orden al dorso.

No se recibirán presentaciones parciales o incompletas.

Firma y aclaración	
Solicitante	Garantes